

Convocatoria No. 215 de 2024 Fecha: 16/Febrero/2024

Solicitud de Propuestas para seleccionar y acordar la suscripción de un convenio con el fin de definir criterios para la implementación de modelos de negocios sostenibles en San Andrés y Providencia Islas.

Cordial saludo,

Conservation International Foundation (en lo sucesivo, "Conservation International") requiere la vinculación de un socio para Aunar esfuerzos para la consolidación participativa de criterios para la selección de organizaciones comunitarias enfocadas en el turismo, biodiversidad, economía circular, u otras con fines ambientales, que permitan realizar una identificación de su potencial y contar con una metodología objetiva para su selección como receptoras de un programa de fortalecimiento de capacidades. Así mismo, para determinar la mejor opción de certificación de playas, bajo criterios de sostenibilidad, teniendo en cuenta el contexto y realidad de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas.

La finalidad, condiciones y especificaciones de los servicios a contratar se detallan en el documento de *Términos de Referencia* incluido en el **Anexo 1** a esta convocatoria.

Los interesados deben presentar su propuesta siguiendo las instrucciones indicadas en el numeral 1.3 de este documento de convocatoria, a más tardar el **26 de febrero de 2024.** 

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente la ejecución del trabajo especificado en esta convocatoria y de acuerdo con el Código de Ética de Cl, disponible en: Code of Ethics (conservation.org). Las ofertas serán rechazadas si se comprueba que para su construcción se incurrió en prácticas ilegales o corruptas. Agradecemos a los interesados, revisar completamente las condiciones de la convocatoria antes de postular su propuesta, y seguir las instrucciones incluidas en este documento para la presentación de sus documentos.

La reputación de Conservation International se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto, coraje, optimismo y pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de Cl (en adelante el "Código") brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de Cl para que vivan los valores fundamentales de Cl, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a Cl a través de su línea directa de ética en https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/10680/index.html.

Las inquietudes o preocupaciones con respecto a la integridad del proceso de adquisición de contratación y sus documentos se deben informar a través de la página www.ci.ethicspoint.com bajo las actividades de adquisición y compra.



# Solicitud de Propuestas

Para

Aunar esfuerzos para la consolidación participativa de criterios para la selección de organizaciones comunitarias enfocadas en el turismo, biodiversidad, economía circular, u otras con fines ambientales, que permitan realizar una identificación de su potencial y contar con una metodología objetiva para su selección como receptoras de un programa de fortalecimiento de capacidades. Así mismo, para determinar la mejor opción de certificación de playas, bajo criterios de sostenibilidad, teniendo en cuenta el contexto y realidad de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas.

Entidad contratante:

#### CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION COLOMBIA

Financiado bajo:

Proyecto GEF - Seaflower
WWF



# CONTENIDO

<u>1.</u>	INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL	4
1.1	Introducción	4
1.2	¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR?	4
1.3	LISTA CRONOLÓGICA DE EVENTOS	4
1.4	INSTRUCCIONES PARA LA POSTULACIÓN	4
1.5	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	6
1.6	RESERVA DEL DERECHO	6
1.7	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	6
<u>2.</u>	FORMA DE CONTRATACIÓN	7
<u>3.</u>	ANEXOS	7
3.1	ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	7
3.2	ANEXO 2. FORMATO DE DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	7
3.3	ANEXO 3. FORMATO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	7
3.4	ANEXO 4. MODELOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	7
3.5	ANEXO 5. MODELO DEL CONVENIO	7



# 1. INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN GENERAL

#### 1.1 Introducción

Conservation International Colombia (CI) espera suplir la necesidad identificada y detallada por el Solicitante de la Adquisición en los *Términos de Referencia* (Anexo 1), para atender los requerimientos de implementación del proyecto GEF-Seaflower, mediante un proceso de selección competitivo que iniciará con la publicación de esta *Solicitud de Propuestas* en su sitio web y la divulgación en redes sociales o medios de información masiva, de ser el caso.

Recibidas las Propuestas, CI conformará y delegará un Comité Evaluador idóneo para que, en primera instancia, valide el cumplimiento de los requisitos mínimos indicados en el numeral 14.1 de los *Términos de Referencia*, y posteriormente, las valore y califique como ha sido indicado en el capítulo de *Evaluación* (15) de los *Términos de Referencia*. Los resultados se consignarán en un *Informe de Evaluación* y se informarán a todos los postulantes de forma general, sin incluir detalles.

# 1.2 ¿Quiénes pueden aplicar?

La convocatoria está dirigida a personas jurídicas colombianas y/o extranjeras, que cumplan con los requisitos indicados en el capítulo 14 de los *Términos de Referencia* (Anexo 1).

Cl garantiza el cumplimiento y da alcance a los principios de transparencia, información previa y confidencialidad emanados de sus políticas de adquisiciones y las buenas prácticas internacionales, compartiendo con los postulantes la información que se considera relevante al proceso de selección y necesaria para orientar las postulaciones. Así mismo, al principio de pluralidad, permitiendo la amplia participación de las personas cualificadas en el mercado de los servicios objetivo de la futura contratación, sin distinción de raza, género, preferencias religiosas, o limitación de capacidades.

### 1.3 Lista cronológica de eventos

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de convocatoria. Los oferentes deben seguir estrictamente estos plazos.

- Publicación de la convocatoria: 16 de febrero de 2024.
- Plazo para las postulaciones: 26 de febrero de 2024.

Las fechas anteriores pueden modificarse a discreción de Cl. Cualquier cambio se publicará / anunciará en una modificación de este calendario.

# 1.4 Instrucciones para la postulación

Los interesados deben presentar su propuesta, junto con los soportes señalados, dentro del plazo para las postulaciones indicado en el numeral anterior, a la dirección electrónica: convocatoriascico@conservation.org, indicando en el asunto del mensaje, el texto: "Convocatoria No. 215 – Criterios Implementación Modelos Negocios Sostenibles", siguiendo las instrucciones a continuación:

- Validar si cumple con los requisitos mínimos señalados en el capítulo 14.1 de los *Términos de Referencia* (Anexo 1).
- Diligenciar debidamente el formato del <u>Anexo 2</u>, guardarlo en un archivo .pdf, y denominarlo: "NombreEmpresa-Declaraciones".



- Incluir la hoja de vida o brochure de su empresa, guardarla en un archivo .pdf, y denominarla: "NombreEmpresa-HojaVida".
- Incluir la relación de su experiencia general y específica relevante para los fines de la convocatoria, diligenciando el <u>Anexo 3</u>, guardarla en un archivo .pdf, y denominarla: "NombreEmpresa-Experiencia".
- Elaborar su propuesta, empleando el modelo del <u>Anexo 4.1</u>, e involucrando la siguiente información:
  - ✓ Título del proyecto a formular,
  - ✓ Nombre de la persona jurídica proponente,
  - ✓ Identificación y datos de contacto del proponente,
  - ✓ Información sobre el proponente (experiencia, conocimiento del tema, tamaño y estructura, objeto social, información de contacto),
  - ✓ Una breve descripción del contexto político de la propuesta,
  - ✓ Duración estimada del proyecto,
  - ✓ Objetivo General,
  - ✓ Objetivos específicos y productos esperados para cada objetivo,
  - ✓ Resumen. En máximo una hoja, elaborar una descripción puntual de la justificación para llevar a cabo el proyecto, identificando claramente la estrategia de intervención propuesta,
  - ✓ Descripción metodológica. En máximo quince páginas, elaborar una descripción breve de la secuencia de trabajo a seguir para alcanzar los productos esperados,
  - ✓ Resultados esperados, es decir una descripción de lo que se busca lograr con la ejecución del proyecto y de qué manera se medirá su cumplimiento.

Esta propuesta debe remitirse debidamente firmada, en un archivo .pdf, y denominarla: "NombreEmpresa-Propuesta".

- Propuesta de presupuesto (Emplear el Anexo 4.2): la oferta de costros y aportes por parte del proponente servirá para determinar qué propuestas son las más ventajosas y sirven como base de negociación para la adjudicación del convenio. El monto del convenio deberá incluir la totalidad de gastos requeridos para el logro de los resultados. No se pueden agregar tarifas, impuestos o costos adicionales después de la adjudicación. Para los fines de la propuesta, los proponentes deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales líneas de costo e indique claramente su aporte como contrapartida al convenio. Las ofertas deben mostrar costos unitarios, cantidades y costo total. Se debe remitir en Excel y denominarla "NombreEmpresa-Presupuesto"
- Anexar una copia del certificado de existencia y representación legal con máximo 30 días de expedición,
- Anexar las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto para el cumplimiento de las obligaciones, y denominar cada archivo: "NombreEmpresa-HVNombreApellido".

El postulante es responsable de garantizar que su propuesta se reciba de acuerdo con las instrucciones indicadas en este documento, y de incluir en la relación de experiencia la necesaria y relevante para los fines de la convocatoria, conforme lo señalado en el capítulo 14 de los *Términos de Referencia*.

El postulante es responsable de garantizar que su oferta económica incluya todos los costos (incluidos impuestos aplicables) necesarios para desarrollar los servicios.

Cl invita a los postulantes, acudiendo a su responsabilidad con la conservación de los recursos y las medidas preventivas persistentes frente a la emergencia sanitaria mundial, a no emplear medios físicos para realizar su postulación. Así mismo, en aras de la economía administrativa y agilidad del proceso, se insta a incluir solamente la documentación e información solicitada en esta *Solicitud*.

Las Propuestas enviadas después del plazo límite no serán consideradas en el proceso.



Esta convocatoria no obliga a Cl a ejecutar un contrato ni tampoco obliga a Cl a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas. Además, Cl se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las postulaciones, si dicha acción se considera que es lo mejor para Cl.

### 1.5 Tratamiento de datos personales

La persona que decida participar en este proceso de selección debe autorizar de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a Conservation International Foundation, Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel: (+571) 3452854 /52/63 Fax :( +571) 3452854 Ext. 109. www.conservation.org.co, la recolección y tratamiento de los datos que suministre, en los términos y condiciones establecidos en la *Política de Tratamiento de Datos Personales* contenida en el siguiente link: <a href="http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data">http://www.conservation.org.co/Utilidades/habeas-data</a>. Igualmente, debe manifestar en forma expresa que ha conocido, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en la referida *Política*.

Para ello, el postulante diligenciará y presentará el formato incluido en el Anexo 2 de esta *Solicitud de Propuestas*.

#### 1.6 Reserva del derecho

CI Colombia se reserva el derecho de emitir una adjudicación sin más discusión, o de modificar el tipo de adjudicación. Esta *Solicitud de Propuestas* de ninguna manera obliga a CI a otorgar un contrato, ni la compromete a pagar los costos incurridos por el postulante al preparar y enviar su postulación. CI se reserva el derecho de iniciar negociaciones sobre precios y términos según sea necesario.

#### 1.7 Criterios de elegibilidad

Los postulantes no serán contratados si:

- Están en bancarrota o están siendo liquidados, sus asuntos están siendo administrados por tribunales, han celebrado un acuerdo con sus acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, están sujetos a procedimientos relacionados con dichos asuntos o se encuentran en una situación análoga que surge de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por un delito relacionado con su conducta profesional;
- Han sido culpables de mala conducta profesional grave; probado por cualquier medio que Cl pueda justificar;
- No han cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de las cotizaciones a seguridad social o impuestos de conformidad con las disposiciones legales del país en el que están establecidos, o con los del país de CI o los del país donde el contrato será ejecutado.
- Ellos o las personas que tienen poderes de representación, toma de decisiones o control sobre la empresa u organización han sido condenadas mediante sentencia judicial por fraude, corrupción, participación en una organización criminal o lavado de dinero;
- Promueven o utilizan el trabajo infantil o el trabajo forzado y/o llevan a cabo prácticas discriminatorias, y/o no respetan el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse y participar en negociaciones colectivas de conformidad con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



## 2. FORMA DE CONTRATACIÓN

Cl suscribirá un contrato de prestación de servicios de consultoría empleando el modelo incluido en el <u>Anexo</u> 5, con el postulante seleccionado, luego de realizar las verificaciones y validaciones de elegibilidad y seguridad conforme lo señalado en el numeral 1.7 de este documento y el capítulo 17 de los *Términos de Referencia* (Anexo 1).

Al postularse, el interesado reconoce y acepta que suscribirá las garantías solicitadas en el contrato, sobre las cuales se informa en el en el modelo adjunto.

#### 3. ANEXOS

### 3.1 Anexo 1. Términos de Referencia de la convocatoria

-Documento adjunto en PDF.

# 3.2 Anexo 2. Formato de Declaración y Autorización de Tratamiento de Datos

- Documento adjunto en MS Word.

## 3.3 Anexo 3. Formato de Experiencia de la empresa

- Documento adjunto en MS Excel.

#### 3.4 Anexo 4. Modelos para la Presentación de Ofertas

- 4.1 Propuesta: Documento adjunto en MS Word.
- 4.2 Presupuesto: Documento adjunto en MS Excel.

### 3.5 Anexo 5. Modelo del Convenio

-Documento adjunto en PDF.